

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE RECUPERE PARA LOS CENTROS PÚBLICOS LAS AULAS DE ENLACE QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN EN CENTROS PRIVADOS O PRIVADOS CONCERTADOS**

En la Comunidad de Madrid se conoce genéricamente como Aula de Enlace la que está concebida para atender a alumnos y alumnas inmigrantes y/o refugiados que se incorporan a nuestro sistema educativo con un nivel muy bajo del dominio de la lengua española o con graves carencias en conocimientos básicos como consecuencia de su escolarización irregular en el país de origen. El alumnado destinatario de este programa son los correspondientes al segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria que se escolaricen en centros sostenidos con fondos públicos (públicos o concertados).

¿Cómo funcionan las Aulas de Enlace?

Al asignar la plaza escolar, el servicio de apoyo a la escolarización ofertará a la familia la posibilidad de escolarizar al alumno o alumna en un centro que disponga de Aula de Enlace, para su incorporación a la misma. Esta incorporación se realizará una sola vez durante el periodo de escolaridad obligatoria del alumno, en el momento en que acceda al sistema educativo.

La permanencia en el Aula de Enlace se prolongará durante un periodo máximo de 9 meses de asistencia efectiva, a lo largo de uno o dos cursos académicos, desde la incorporación del alumno y/o alumna al Aula. En el caso de que un alumno/a se traslade de zona o localidad durante el curso escolar, se podrá trasladar igualmente a otra Aula de Enlace. Una vez concluido el periodo de permanencia del alumno en el Aula de Enlace, éste se incorporará al grupo ordinario, a tiempo completo. Además, se programarán una serie de actividades de ocio y tiempo libre en las que este alumnado convive con otros niños y niñas del centro educativo.

Por todo ello las aulas de enlace desempeñan un papel fundamental en la eliminación de desigualdades entre el alumnado. En la mayoría de los casos al finalizar la escolarización en el

aula de enlace se produce una incorporación real al sistema ordinario de aquellos chicos y chicas que provienen de otros países o que desconocen el idioma.

Obviamente el trabajo en estas aulas no es sólo académico. No se trata sólo de enseñar el idioma al alumnado que procede de fuera pues la carencia no es sólo idiomática. En muchos casos han visto truncados igualmente sus lazos afectivos porque dejan de lado sus familias, sus amigos, sus seres queridos, sus costumbres, sus formas de vida, etc. Muy probablemente proceden de sistemas educativos diferentes al nuestro, incluso con etapas educativas diferentes. Y aunque es cierto que en esas edades la capacidad de aprendizaje es alta no debemos dejar de advertir que todos estos condicionantes personales pueden afectar negativamente en el rendimiento de los alumnos y alumnas, de ahí que la tarea que se desarrolla en este tipo de aulas deba ser muy individualizada.

Pese a lo sensible del asunto en la Comunidad de Madrid las aulas de enlace sufren un proceso de deterioro similar al que se ha sometido al conjunto de la escuela pública, a consecuencia tanto de los recortes presupuestarios en educación, de la concepción que el Gobierno del Partido Popular tiene acerca de cómo solucionar un problema de desigualdad así como en el diseño y desarrollo de programas educativos encaminados hacia la inclusión social.

Por un lado, desde el punto de vista de existencia de recursos, encontramos situaciones como la de Zaid, el niño refugiado sirio que, huyendo de la barbarie que asola su país, recaló en nuestro municipio y tuvo que escolarizarse en el IES Laguna de Joatzel, un centro que no dispone de Aula de Enlace porque en Getafe tan sólo oferta este servicio educativo el centro privado-concertado La Inmaculada-Padres Escolapios que en ese momento no disponía de plazas libres.

Asimismo, la Comunidad de Madrid potencia las aulas de enlace en la escuela privada-concertada discriminando la educación pública por una cuestión de carácter ideológico. Como se constató en la última reunión de la Junta de Personal Docente, por poner un ejemplo, para la zona Sur la Consejería de Educación ha asignado 16 aulas de enlace de las cuales solamente

7 se ubican en centros de titularidad pública; el resto están asignadas a centros privados-concertados de ideario religioso católico en su amplia mayoría.

Por todo ello, entendemos que son dos razones que llevan al Gobierno de la región a potenciar este desequilibrio: razón económica, pues de esa forma se financian centros concertados; y razón ideológica, porque la mayoría de estos centros tienen un ideario fuertemente religioso.

Si traemos esta petición por tanto al Pleno del Ayuntamiento es porque consideramos que la Escuela Pública es la que mejor puede atender en sus justos términos – si no la única - a los alumnos y alumnas a los que está destinado este recurso, al garantizar la libertad de conciencia de forma rigurosa algo que, siendo objetivos, no pueden garantizar los centros concertados a los que la Consejería asigna mayoritariamente estas aulas. Como ejemplo podemos citar literalmente las palabras de un profesional educativo perteneciente a uno de los centros que ha sido incluido dentro de este proyecto, al subrayar su finalidad educativa: “La educación integral (sic) de los niños y niñas en la escuela en la piedad (evangelizar) y en las letras (instruir)”.

Este ejemplo no es una excepción, sino la norma. ¿Considera alguien conveniente que se matricule a un alumno o alumna en un centro con un credo diferente o simplemente con un ideario religioso cuando es posible que ese alumno o alumna ni siquiera sea religioso? Ahora Getafe plantea que en la medida en que la escuela pública es laica – o pretende serlo – y por ello no se inscribe en ningún credo religioso, permite la convivencia en pie de igualdad de todas las formas de conciencia, religiosas o no, de sus alumnos, por lo que es el modelo más adecuado para escolarizar a los alumnos que tengan que hacer uso de este programa.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de **AHORA GETAFE** propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que amplíe el número de plazas del llamado “Programa Escuelas de Bienvenida” en diferentes centros educativos públicos de la región, de manera que se garantice que todos los alumnos y alumnas que

necesiten este recurso puedan matricularse con independencia del momento del curso académico en el que se encuentren en el momento de la demanda de escolarización.

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que revierta de manera progresiva el desequilibrio que actualmente beneficia a la escuela concertada y/o privada en la asignación de las aulas de enlace por entender que sólo en una escuela de gestión y titularidad pública puede ofrecerse una enseñanza completamente laica e igualitaria que no perjudique ni entre en contradicción con aquellos alumnos y alumnas que no comparten, o sencillamente no profesan, el credo católico.

**En Getafe a 21 de enero de 2016**

**Fdo. Marta María Esteban Viñas**

**Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Getafe**